PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE FOCOS (PROYECTORES LED FRESNEL, Y PROYECTORES DE LED SOFT) PARA LA ILUMINACIÓN ESCENOGRÁFICA DE DECORADOS DE TELEVISIÓN PARA EITB MEDIA, S.A.U.

MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2021.68

23/06/2021 (Versión 0)

AENOR
ER
Empresa Registrada
ER-0589/2002
2007

INDICE

1. ANTECEDENTES 3

2. OBJETO 3

3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR (LOTE Nº1, LOTE Nº2 Y LOTE Nº3) 3

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO (LOTE Nº1, LOTE Nº2 Y LOTE Nº3) 5

5. PLAZO DE ENTREGA (TODOS LOS LOTES) 7

6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DE LOS SUMINISTROS OFERTADOS (TODOS LOS LOTES) 7

7. LUGAR DEL SUMINISTRO (TODOS LOS LOTES) 7

8. PERIODO DE GARANTIA (TODOS LOS LOTES) 8

9. PENALIZACIONES (TODOS LOS LOTES) 8

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES CANDIDATAS (TODOS LOS LOTES) 8

1. ANTECEDENTES

Para llevar a cabo adecuadamente la "nueva" tipología de programas, EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB MEDIA** o **EC,** indistintamente) precisa mejorar, renovar y ampliar su actual dotación de elementos de iluminación para platós, tanto en su sede de Bilbao como en la de Miramon.

La presente contratación, viene precisamente a responder a esta necesidad de renovación de focos para la iluminación en platós.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de equipamiento de iluminación para la iluminación escenográfica de decorados de televisión.

A tal efecto y de conformidad con lo previsto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en los sucesivo, LCSP), se han definido los siguientes tres (3) lotes de contratación:

- **LOTE 1:** Suministro de *Proyectores LED Fresnel Tipo 1* de conformidad con las especificaciones técnicas recogidas en el Pliego.

- **LOTE 2:** Suministro de *Proyectores LED Fresnel Tipo 2* de conformidad con las especificaciones técnicas recogidas en el Pliego.

- **LOTE 3:** Suministro de *Proyectores de LED Soft* de conformidad con las especificaciones técnicas recogidas en el Pliego.

Las proposiciones deberán realizarse separadamente para cada uno de los Lotes y se valorarán independientemente, pudiendo los licitadores realizar ofertas a uno sólo o a varios de los Lotes.

El cualquier caso, la ejecución de todos los contratos se deberá efectuar con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR (LOTE Nº1, LOTE Nº2 Y LOTE Nº3)

El equipamiento por cada lote objeto de la presente contratación deberá cumplir con, al menos, los siguientes requerimientos técnicos:

A. LOTE Nº 1 - Suministro de Proyectores LED Fresnel Tipo 1 con las características siguientes:

Los proyectores LED Fresnel Tipo 1 a suministrar al amparo del presente lote deberá contar con las siguientes características:

- Temperatura de color de trabajo variable y ajustable en un rango entre 2.800 a 6.000 ºK.
- Con una apertura de ángulo en *spot* de 15º deberá dar al menos 4.600 lux a 5 metros a 3200ºK y al menos 5.300 lux a 5 metros a 5.600ºK.
- Con una apertura de ángulo en *flood* de 50º deberá dar al menos 675 lux a 5 metros a 3200ºK y al menos 725 lux a 5 metros a 5600ºK.
- Posibilidad de dimerizar de 0 a 100 % continuo
- Flicker-free, visual y en toma de cámara.
- Lente Fresnel.
- Debe incluir la horquilla de soporte para foco con función *pole-operate* (Pan, Tilt y foco), con perno de soporte y pasador incluido para su unión al hoist.
- Conexión Schuko de alimentación.
- Conexión de DMX, al menos XLR de 5 pins, en entrada y salida en lazo.
- Puerto DMX con controlador integrado.
- CRI ≥ 95
- Diámetro de lente de 10”.
- Deberá suministrarse con paletas orientables y sus elementos de seguridad.
- Certificado de un organismo europeo de calidad.
- Actualizaciones de firmware gratuitas, si las hubiese, durante el periodo de garantía.

B. LOTE Nº 2 - Suministro de Proyectores LED Fresnel Tipo 2 con las características siguientes:

Los proyectores LED Fresnel Tipo 2 a suministrar al amparo del presente lote deberán contar con las siguientes características:

- Temperatura de color de trabajo variable y ajustable en un rango entre 2.800 a 6.000 ºK.
- Con una apertura de ángulo en *spot* de 15º deberá dar al menos 6.000 lux a 5 metros a 3200ºK y al menos 7.100 lux a 5 metros a 5.600ºK.
- Con una apertura de ángulo en *flood* de 50º deberá dar al menos 1.350 lux a 5 metros a 3200ºK y 1.450 ºK a 5 metros a 5600ºK.
- Posibilidad de dimerizar de 0 a 100 % continuo
- Flicker-free, visual y en toma de cámara.
- Lente Fresnel.
- Debe incluir la horquilla de soporte para foco con función *pole-operate* (Pan, Tilt y foco), con perno de soporte y pasador incluido para su unión al hoist.
- Conexión Schuko de alimentación.
- Conexión de DMX, al menos XLR de 5 pins, en entrada y salida en lazo.
- Puerto DMX con controlador integrado.
- CRI ≥ 95
- Diámetro de lente de 10”.
- Deberá suministrarse con paletas orientables y sus elementos de seguridad.
- Certificado de un organismo europeo de calidad.
- Actualizaciones de firmware gratuitas, si las hubiese, durante el periodo de garantía.

C. LOTE Nº 3 - Suministro de Proyectores LED Soft con las características siguientes:

Los proyectores LED *Soft* a suministrar al amparo del presente lote deberá contar con las siguientes características:

- Dimensiones aproximadas 300 x 600 mm (inferiores, al menos, a 350 x 700 mm).
- Deberá dar al menos una intensidad media de la iluminación a cinco metros mínimo de 550 lux a 3.200ºK y 650 lux a 5.600ºK.
- Apertura de ángulo de luz horizontal al menos 105º
- Temperatura de color de trabajo variable y ajustable en un rango entre 2.800 - 6.500 ºK.
- CRI ≥ 95
- Flicker-free, visual y en toma de cámara
- Posibilidad de dimerizar de 0 a 100 % continuo
- Debe incluir la horquilla de soporte para foco con función *pole-operate* (Pan, Tilt y foco), con perno de soporte y pasador incluido para su unión al hoist.
- Conexión schuko de alimentación.
- DMX con controlador integrado.
- DMX con al menos conector de XLR 5 pins, en entrada y salida en lazo.
- Paletas orientables con sistema de seguridad.
- Actualizaciones de firmware gratuitas, si las hubiese, durante el periodo de garantía

4. ALCANCE DEL SUMINISTRO (LOTE Nº1, LOTE Nº2 Y LOTE Nº3)

Con el fin de facilitar la elaboración de las propuestas por parte de las candidatas, a continuación se traslada el número estimado de equipamiento por cada lote que al amparo del presente contrato podrían llegar a ser requeridos durante los ejercicios 2021/2022.

A. LOTE Nº 1 - Suministro de Proyectores LED Fresnel Tipo 1:

En atención a planificación de actividad en platos y las necesidades de renovación de equipamiento por parte de la EC, el suministro del equipamiento objeto de la presente contratación se realizara por fases diferenciadas.

No obstante, tras la formalización de la presente contratación la EC ejecutará una "inicial" de suministro de, al menos, el siguiente equipamiento:

- ✓ **Fase inicial de suministro Lote nº 1:**

FOCO TIPO:	Unidades
PROYECTOR LED FRESNEL TIPO 1	1

- ✓ **Fases sucesivas de suministro Lote nº 1:**

Posteriormente a esta fase inicial, la EC podrá solicitar ampliaciones de suministro del foco tipo del lote, siempre en conjuntos de 10 unidades:

Las unidades máximas estimadas de suministro de este equipamiento son de 21 unidades totales a proveer durante los ejercicios 2021/2022.

Dado que el presente contrato de suministro se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

B. <u>LOTE Nº 2</u> - Suministro de Proyectores LED Fresnel Tipo 2:

En atención a planificación de actividad en platos y las necesidades de renovación de equipamiento por parte de la EC, el suministro del equipamiento objeto de la presente contratación se realizará por fases diferenciadas.

No obstante, tras la formalización de la presente contratación la EC ejecutará una "inicial" de suministro de, al menos, el siguiente equipamiento:

- ✓ **<u>Fase inicial de suministro Lote nº 2:</u>**

FOCO TIPO:	Unidades
PROYECTOR LED FRESNEL TIPO 2	**40**

- ✓ **<u>Fases sucesivas de suministro Lote nº 2:</u>**

Posteriormente a esta fase inicial, la EC podrá solicitar ampliaciones de suministro del foco tipo del lote, siempre en conjuntos de 10 unidades:

Las unidades máximas estimadas de suministro de este equipamiento son de 100 unidades totales a proveer durante los ejercicios 2021/2022.

Dado que el presente contrato de suministro se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

C. <u>LOTE Nº 3</u> - Suministro de Proyectores LED *Soft*:

En atención a planificación de actividad en platos y las necesidades de renovación de equipamiento por parte de la EC, el suministro del equipamiento objeto de la presente contratación se realizará por fases diferenciadas.

No obstante, tras la formalización de la presente contratación la EC ejecutará una "inicial" de suministro de, al menos, el siguiente equipamiento:

- ✓ **<u>Fase inicial de suministro Lote nº 3:</u>**

FOCO TIPO:	Unidades
PROYECTOR LED SOFT	**10**

- ✓ **<u>Fases sucesivas de suministro Lote nº 3:</u>**

  Posteriormente a esta fase inicial, la EC podrá solicitar ampliaciones de suministro del foco tipo del lote, siempre en conjuntos de 10 unidades:

  Las unidades máximas estimadas de suministro de este equipamiento son de 60 unidades totales a proveer durante los ejercicios 2021/2022.

Dado que el presente contrato de suministro se adjudica por precios unitarios, la EC se reservan la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

5. PLAZO DE ENTREGA (TODOS LOS LOTES)

El equipamiento objeto de la presente contratación (Lote nº 1, Lote nº 2 y Lote nº 3) deberá ser suministrado en fase "inicial" en un plazo máximo de CUATRO (4) semanas a contar desde el mismo día de formalización del contrato.

Por su parte para cualquier solicitud posterior de suministro (Lote nº 1, Lote nº 2 y Lote nº 3) el plazo máximo admitido para la ejecución deberá ser de CUATRO (4) semanas a contar desde la remisión por la EC del correspondiente orden de pedido.

6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA DE LOS SUMINISTROS OFERTADOS (TODOS LOS LOTES)

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un equipo idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

7. LUGAR DEL SUMINISTRO (TODOS LOS LOTES)

El suministro <u>en todos los lotes</u> objeto de la presente contratación deberá ser entregado en las sedes de del Grupo EiTB señaladas a continuación:

- Sede de Bilbao: Capuchinos de Basurtu 2
  48013 BILBAO- BIZKAIA

- Sede de San Sebastián: (Miramon) Miramon Pasalekua, 172,
  20014 DONOSTIA-GIPUZKOA

8. PERIODO DE GARANTIA (TODOS LOS LOTES)

Todo el equipamiento ofertado en los tres lotes al amparo de la presente contratación deberá contar con una garantía mínima de DOS (2) años a contar desde la recepción del suministro.

La garantía deberá incluir el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

Las candidatas, de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en el PCAP, podrán incluir en su oferta (SOBRE B) un periodo de garantía superior al mínimo requerido de DOS (2) años. Los periodos de garantía superiores al mínimo de dos años, siempre que no supongan un sobre-costo adicional e incluyan las mismas prestaciones y niveles de servicio, serán valorados mediante fórmula matemática.

9. PENALIZACIONES (TODOS LOS LOTES)

La EC se reserva la facultad de aplicar, en todos los lotes, las penalizaciones que se detallan a continuación en aquellos casos en que la empresa que resulte adjudicataria del servicio incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Incumplimiento en el plazo de entrega de los equipos ofertados.

  Si se produjera un incumplimiento en el plazo de entrega ofertado por causas imputables a la empresa que resulte Adjudicataria, la contratante aplicará una penalización equivalente al 0,5 % del importe del contrato por cada semana de retraso en dicho plazo.

  La cuantía global por estas penalizaciones en ningún caso podrá superar el 10 por 100 del presupuesto del contrato. Superado este importe, la EC se reserva la facultad de resolver el contrato con la correspondiente incautación de la garantía definitiva.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES CANDIDATAS (TODOS LOS LOTES)

Las entidades candidatas a cada uno de lotes deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

10.1 SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN relativa a la oferta evaluable automáticamente a través de fórmulas.

Las entidades presentarán sus ofertas ajustándose al modelo de tabla indicado en el ANEXO III.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.